



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZU
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-022-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	275-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	30/09/2015
Zafra:	2015
Volumen del Plan(m3):	2443.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2016, Término: 15/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 098-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 191-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 370-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 1.854 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cariniana sp.</i> Cachimbo		60.943	18.156	18.156	100%	29,8%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		166.768	27.628	27.628	100%	16,6%
3	<i>Couma sp.</i> Palo leche		77.744	43.9	43.9	100%	56,5%
4	<i>Diplostropis sp.</i> Chontacuro		112.997	30.133	21.05	69,9%	18,6%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		84.846	61.626	50.315	81,6%	59,3%

Fuente: Resolución N° 191-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:58:06

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

